



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MOVILIDAD



MATERIALES DE CORRALÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MANDA PEATÓN EN COSTANERA OESTE

Especificaciones Técnicas

DESCRIPCIÓN

Las siguientes especificaciones establecen los requisitos que deben cumplir los materiales solicitadas para los trabajos a ejecutar en la construcción de los **manda peatón** sobre la Costanera Oeste de nuestra Ciudad.

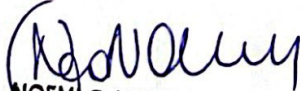
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Bolsa de cemento: El cemento deberá un conglomerante hidráulico de primera marca, en bolsa cerrada de 50Kg cada una. Apto para la construcción.


Arena: Árido natural de grano fino, presentada en granel y calculada por metro cúbico.

Piedra: Piedra natural resistentes para preparar concreto. Presentación a granel, calculada por m³. Las dimensiones deberán ser 1:2.

Barra de hierro nervado Ø 6: Las barras de hierro nervado tienen que poseer nervaduras de hierro que sobresalen de la barra redonda. Éstas nervaduras permiten una mayor adherencia del hormigón a la barra, constituyendo la resistencia de la armadura de la viga. Deberá ser de diámetro 6mm y poseer un largo de 12 metros.


NOEMÍ G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec de Gestión Urbana y Ambiente
Tel: 4571871 – 3424875354
n.gimenez@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 – Planta alta
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar




VICTOR HUGO R. FRUTOS
Director General de
Obras de Movilidad



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTE
SUBSECRETARÍA DE INTERVENCIÓN URBANA
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE MOVILIDAD



Barra de hierro liso Ø 25: Las barras de hierro liso son de acero laminado en caliente, de superficie lisa y uniforme. Deberán ser resistentes a la tracción, de diámetro 25mm y poseer un largo de 12 metros.

Alambre negro para atar: El alambre deberá ser de acero de bajo carbono, obtenido por trafilación y con posterior tratamiento térmico de recocido, otorgándole excelente ductilidad y maleabilidad. Deberá tener suficiente resistencia mecánica para trabajar óptimamente en las aplicaciones de ataduras, amarres, sujeciones y gran variedad de tareas. Su presentación será por Kg y deberá ser número 16.

PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y CERTIFICACIÓN

Se aceptará un plazo máximo de entrega total de 15 días hábiles desde la recepción de la orden de compra. El material, exceptuando la arena y piedra, deberá ser entregado a costas del proveedor, en Bv. Pellegrini 3798 de la ciudad de Santa Fe, en horario matutino, en días hábiles. El proveedor se podrá comunicar telefónicamente al 0342 4571871 o al 342 155503365 para coordinar la entrega.

Se realizará con certificación total al final la entrega.

NOEMI G. NAVARRO
ABOGADA
Asesora Legal
Sec. de Gestión Urbana y Ambiente

Victor Hugo R. Frutos
Director General de
Obras de Movilidad



Tel: 4571871 – 3424875354
n.gimenez@santafeciudad.gov.ar
Bv. Pellegrini 3798 – Planta alta
S3000CMK Santa Fe, Argentina
www.santafeciudad.gov.ar